

Charla

Conocimiento, ¿patrimonio público?

**El rol de la universidad en la difusión y el acceso al saber.
Fotocopias, Internet y libros.**

Lentamente se empieza a instalar en la sociedad una discusión respecto a la legislación sobre **derechos de autor** y **propiedad intelectual** en la Argentina. Frente a las nuevas tecnologías y a la explosión de la digitalización de obras artísticas, las leyes que regulan la materia se tornan obsoletas y terminan funcionando como herramientas de criminalización masiva, a la vez que restringen las posibilidades de un uso social de las obras que no sea dependiente, sin excepciones, de la voluntad de los particulares. Un ejemplo: el Art. 72 de la Ley de Propiedad Intelectual establece como “casos especiales de defraudación” las reproducciones no autorizadas de obras, independientemente del ánimo de lucro que haya habido. Que una biblioteca fotocopie un libro y preste esas copias para evitar dañar un original ya deteriorado, es, entonces, delito. Frente a situaciones de este estilo, se hace indispensable contribuir a la problematización de la cuestión, para así generar una concepción de la cultura y el conocimiento que sea más afín a las necesidades de nuestra sociedad.

En el debate sobre esta cuestión algunos actores sociales tienen una injerencia especial, nacida de la función social que desempeñan. Así podría pensarse de la **UBA**. Vista desde esta perspectiva, ¿cuál sería la especificidad de la universidad pública, en tanto generadora y reproductora de conocimiento, en la discusión? ¿Cuál es el carácter del conocimiento producido y reproducido, en y para esa institución: privado, público...?

Hoy, la UBA ha firmado un convenio con **CADRA** (Centro de Administración de Derechos Reprográficos) en el que se compromete a pagar \$12.72 anuales por cada alumno de la Universidad, en compensación por el uso en las facultades de fotocopias de libros protegidos por derechos de autor. Esto supone un monto anual superior a los \$4.000.000 (que en los primeros años de convenio se reduce a una suma simbólica de \$300.000, en atención a la situación financiera de la UBA)

Al mismo tiempo, una iniciativa generada por estudiantes de la UBA para acercar gratuitamente textos necesarios para la formación universitaria tuvo un final abrupto: **BiblioFyL**

era una biblioteca digital online con links a material de estudio de todas las carreras de Filo. El 25 de septiembre llegó una intimación a El Server, el servicio de hosting que la alojaba, que sostenía que BiblioFyL violaba las leyes 11.723 (Ley de Propiedad Intelectual) y 25.446 (Ley de Fomento del Libro y la Lectura). Por medidas preventivas se decidió darla de baja.

Pero en un sentido opuesto, y hace no tanto tiempo, **EUDEBA** (Editorial Universitaria de Buenos Aires) materializaba un posicionamiento universitario fuerte respecto de la difusión del conocimiento. EUDEBA editó libros de altísimo nivel a muy bajo costo, colaborando con cada facultad para poner al alcance de los estudiantes la bibliografía necesaria. Y al salirse del circuito habitual de comercialización (librerías) para instalar sus propios kioscos de venta a lo largo de la ciudad y del país, amplió la posibilidad del acceso al conocimiento a grandes sectores sociales. Sin embargo, actualmente EUDEBA ha perdido el impulso inicial que animaba su tarea. Para comprobarlo, solo hace falta preguntarse: ¿Cuántos libros editados recientemente por EUDEBA hemos usado en nuestras carreras?

Tomando estos casos, nos preguntamos: ¿Existe actualmente una política universitaria respecto a la difusión de la cultura y el conocimiento, y del soporte en que esta difusión puede y debe realizarse? ¿Es eso el acuerdo con la CADRA, o sólo se trata del gesto evasivo de “ahorrémonos problemas”? ¿Cuál es la situación, qué pasa con las bibliotecas, particularmente con las universitarias? ¿Cómo un caso como el cierre de BiblioFyL alcanza mayor difusión por fuera de nuestra facultad que en ella? ¿Es posible revivir el espíritu de Eudeba, ese proyecto de creación intelectual y académica abierto a la comunidad?

Con la convicción de que es necesario traer a juicio estas cuestiones, convocamos a esta primera charla.

Oradores

Julio Raffo

Legislador electo por Proyecto Sur. Abogado y profesor universitario, especialista en derechos de autor y propiedad intelectual

Enrique Chaparro

Matemático. Integrante de Fundación Vía Libre y de Wikimedia Argentina.

Alejandro Kaufmann

Director de la carrera de Ciencias de la Comunicación (UBA)

Martes 24 de noviembre / 19 hs
Aula 312 / Facultad de Filosofía y Letras / UBA

Para más información, para sumar, para aportar, comunicate con nosotros a filouba@proyecto-sur.org

